

2023IE0003924



MEMORANDO

Bogotá, 31 de mayo de 2023

PARA: **DRA. CATALINA VELASCO CAMPUZANO**
Ministra de Vivienda, Ciudad y Territorio

DE: **OFICINA DE CONTROL INTERNO**

ASUNTO: Socialización Resultados Evaluación a la Efectividad de los Controles Establecidos en los Mapas de Riesgos – I Trimestre de 2023.

Cordial saludo

En cumplimiento de las funciones establecidas en la Ley 87 de 1993, del Plan Anual de Auditoria vigencia 2023 y del Decreto 648 de 2017 específicamente del Rol de Evaluación de Gestión del Riesgo, atentamente me permito remitir la evaluación realizada a la efectividad de los controles establecidos en el Mapa de Riesgos Integrados de corrupción y gestión correspondiente al proceso "**Relaciones Estratégicas**", definido para el I Trimestre de 2023 – con corte al 31/03/2023, con el fin de que sea socializado con su equipo de trabajo analizando su contenido y se tomen las respectivas acciones de mejora que a su consideración apliquen para el proceso evaluado.

Es importante precisar que, teniendo en cuenta que de 6 riesgos identificados con 16 controles establecidos, a 13 no se les pudo determinar su operatividad y efectividad, por cuanto en su mayoría no se registró el monitoreo de la primera línea de defensa, no se aportó la respectiva evidencia o la misma no correspondía a la registrada en el control del mapa de riesgos, se alerta la necesidad de fortalecer el principio de autocontrol en el proceso, a fin de aplicar efectivamente la Metodología Integrada de Administración del Riesgo y evitar la materialización de estos que podrían afectar la eficiente gestión del proceso.

Los resultados de esta evaluación se reportarán de manera consolidada en la presentación mensual de la gestión de la Oficina de Control Interno a la alta dirección en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 338 de 2019 "Por el cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Único Reglamentario del Sector de Función

2023IE0003924




Pública, en lo relacionado con el Sistema de Control Interno y se crea la Red Anticorrupción ARTÍCULO 1. PARÁGRAFO 1. Los informes de auditoría, seguimientos y evaluaciones tendrán como destinatario principal el representante legal de la entidad y el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno y/o Comité de Auditoría y/o Junta Directiva, y deberán ser remitidos al nominador cuando este lo requiera”.

De otra parte, me permito informar que dichas evaluaciones se encuentran publicadas en la página web y en la plataforma de SharePoint dispuesta por la Oficina Asesora de Planeación, en el siguiente enlace:

[05. Relaciones Estratégicas](#)

Finalmente, desde la Oficina de Control Interno reiteramos nuestro mejor compromiso en la asesoría y acompañamiento a todos los procesos de la Entidad.

Cordialmente,



OLGA YANETH ARAGON SANCHEZ
Jefe Oficina de Control Interno

Anexos: Informe Evaluación a la efectividad de los controles establecidos en los Mapas de Riesgos - I Trimestre de 2023.

Elaboró: Erika Pinzón – Practicante OCI
Revisó: Olga Yaneth Aragón – jefe Oficina Control Interno OCI
Fecha: 25/05/2023